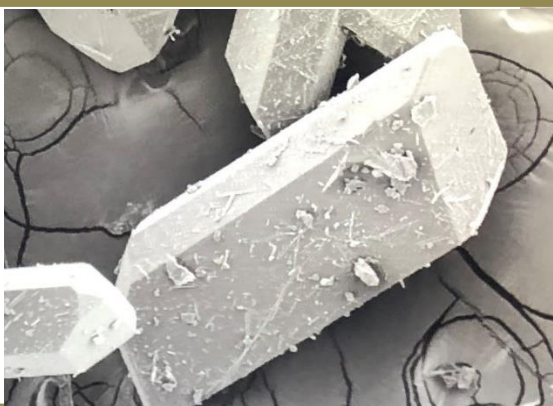


CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



CONICIT

Plan Operativo Institucional (POI)
2020



Setiembre, 2019

Tabla de contenido

I. Introducción	4
II. Aspectos Generales.....	4
2.1 Marco general	4
2.1.1 Marco Jurídico Institucional.....	4
a) Ley de Creación del CONICIT	4
b) Ley del Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT	4
c) Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico	4
d) Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas	5
e) Ley de Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad	5
f) Otras leyes.....	5
2.1.2 Diagnostico Institucional.....	5
2.1.3 Estructura orgánica.....	5
2.1.4 Estructura programática	6
a) Programa 01: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	6
b) Programa 02: Gestión Administrativa	7
c) Programa 03: Desarrollo Científico y Tecnológico	8
2.1.5 Marco Estratégico	8
2.1.5.1 Misión	8
2.1.5.2 Visión	9
2.1.5.3 Políticas y Prioridades Institucionales.....	9
2.1.5.4 Objetivos Estratégicos Institucionales	9
2.1.5.5 Indicadores de gestión y/o de resultados.....	10
2.1.5.6 Valores Institucionales.....	10
2.1.5.7 Factores claves de éxito.....	10
2.1.5.8 Mercado meta	10
2.2 Vinculación plan-presupuesto.....	10
2.3 Información referente a proyecto de inversión pública.....	14
2.4 Cumplimiento de normativas emitidas por los entes de fiscalización.....	14
III. Aspectos complementarios	14
3.1 Vinculación con Planes de mediano y largo plazo	14
3.2 Participación ciudadana.....	14
3.3 Presupuesto suficiente y oportuno.....	14
3.4 Medios de recopilación y verificación.....	14
3.5 Análisis de riesgos	15
3.6 Prioridades para el cumplimiento de objetivos.....	15
3.7 Otros.....	15
IV. Anexos	16



CONICIT

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2020**

4.1	<i>ANEXO 1. FODA institucional</i>	16
4.2	<i>ANEXO 2. Ficha Técnica de los indicadores</i>	19
4.3	<i>ANEXO 3. Comunicado de acuerdo.....</i>	24



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

I. Introducción

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento que tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y las políticas institucionales, orientado a la programación presupuestaria anual en el cual las instituciones definen los objetivos, programas, proyectos, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto y mediano plazo, definiendo los recursos financieros necesarios para obtener los resultados esperados. Está compuesto por la Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y la Ficha Técnica del Indicador¹.

El presente documento se elabora con el fin elaborar el POI y verificar los requerimientos de los entes fiscalizadores, establecidos en los *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020”*, en la Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir los planes de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República (CGR) y la Información básica a ingresar en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP) de la CGR.

II. Aspectos Generales

2.1 Marco general

2.1.1 Marco Jurídico Institucional

El marco normativo de la institución se encuentra conformado por las siguientes leyes:

a) Ley de Creación del CONICIT

El CONICIT es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios creada a través de Ley N° 5048 publicada en La Gaceta del 22 de agosto de 1972.

En su artículo 2 se le estableció la función de "promover el desarrollo de las ciencias de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador". Asimismo, se enuncia como su labor prioritaria, la de brindar asesoría científica y técnica necesaria al Gobierno de la República, trabajando en coordinación con Planificación Nacional en todo lo que se refiera a políticas de investigación o labores creativas.

b) Ley del Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT

En la Gaceta del 26 de octubre de 1988 se publica la Ley 7099 que corresponde a la ratificación del Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT dentro del cual se destinan recursos que serán administrados por el CONICIT para financiar las actividades enmarcadas en los siguientes ámbitos: proyectos de investigación básica o aplicada; proyectos de desarrollo experimental y desarrollo tecnológico y becas-crédito para la formación especializada de recursos humano en el nivel de posgrado. Este programa se ejecutó con diligencia y los recursos remanentes han venido siendo utilizados para financiar investigaciones científicas y tecnológicas.

c) Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico

Con la promulgación de la Ley 7169 del 26 de junio de 1990, denominada "Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico", se le establece al CONICIT en el artículo 23 el objetivo de "promover el desarrollo científico y tecnológico para fines pacíficos y para contribuir al progreso

¹ *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020”.*

socioeconómico del país”. También, en el artículo 24 se señala que “apoyará la gestión, la innovación y la transferencia científica y tecnológica, así como la generación de nuevo conocimiento, mediante el financiamiento de la investigación, la formación de recursos humanos especializados, la asesoría e información científica y tecnológica y otros servicios técnicos”. Además, en el artículo 25 se señala que, “ para la colaboración en la toma de decisiones por parte de los entes y órganos que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y para contribuir en la información a todos los interesados, en materia de ciencia y tecnología, se crea el Registro Científico y Tecnológico “ bajo la administración del CONICIT.

d) Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas

Con la aprobación de la Ley No. 8262 publicada el 17 de mayo del 2002 y denominada "Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas" en su artículo 13 se crea el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME), cuyo objetivo consiste en financiar acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de tales empresas, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. Este programa se financia con recursos del presupuesto nacional de la República, los cuales se transferirán a un fideicomiso creado por el CONICIT como órgano administrador de los recursos para cumplir dicho fin.

e) Ley de Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad

El 6 de marzo del 2014 fue aprobada la Ley No.9218 relacionada con un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de US\$ 35 millones para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad. El objetivo general del programa es contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Costa Rica.

f) Otras leyes

El CONICIT, como institución del Sector Público, además del citado marco jurídico propio de su naturaleza, debe cumplir con todos los mandatos generales que establecen las Leyes para todas las instituciones públicas de Costa Rica como: La Constitución Política, Ley de Planificación Nacional, Ley General de la Administración Pública, Directrices generales del Gobierno Central, Código de Trabajo, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de Control Interno y Ley de Contratación Administrativa, entre otros.

2.1.2 Diagnostico Institucional

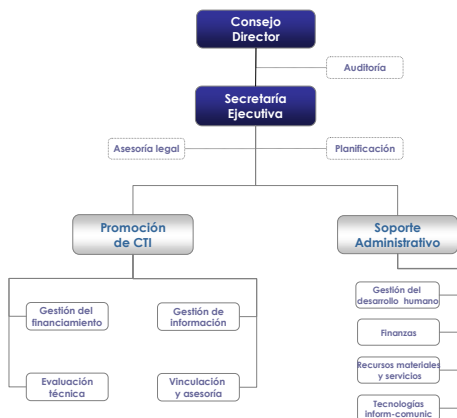
Para la elaboración del Diagnóstico Institucional se solicitó a los coordinadores un análisis FODA institucional, en el anexo 1 se recopilan la totalidad de las repuestas recibidas. Esta información se retomará además en la revisión del Plan Estratégico Institucional, que realiza el equipo estratégico Gestión por Resultados.

2.1.3 Estructura orgánica

Para atender las responsabilidades que le asigna su marco jurídico, el CONICIT dispone de un organigrama institucional aprobado por MIDEPLAN, según Oficio DVMHV 153-2007 suscrito por la Viceministra de Planificación Hannia Vega del 16 de agosto del 2007.

El máximo órgano jerárquico de la Institución es el Consejo Director, integrado por cinco personas las cuales son nombradas en sus cargos por un periodo de cinco años y podrán ser reelectas.

En detalle el organigrama es el siguiente:



2.1.4 Estructura programática

La estructura programática está conformada por tres programas presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:

a) Programa 01: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. La misión del programa se basa en el fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (gestión de líneas de financiamiento, la gestión de la información, la evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país.		Evaluaciones Técnicas y Contratos PINN	Intermedio	MICIT- Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa	Promover el conocimiento científico, tecnológico y tradicional para atender los intereses de la sociedad costarricense. Objetivo del pilar "Política Nacional de Sociedad y Economía basada en el Conocimiento"	Porcentaje de solicitudes evaluadas en los tiempos establecidos en el programa PINN.
		Servicios de Información	Final	Instituciones y personas involucradas en actividades científicas, tecnológicas y de innovación		Aumento porcentual de los servicios de información
		Evaluaciones Técnicas y contratos	Final	micro, pequeña y mediana empresa		Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes del Fondo Propyme



CONICIT

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país.		Promoción y fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	Final	Cliente interno y externo		Porcentaje de cumplimiento de metas (3) del Programa de Promoción CTI.

b) Programa 02: Gestión Administrativa

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
<p>Gestión Administrativa</p> <p>La misión del programa es la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales para apoyar los servicios de promoción que presta el CONICIT a la comunidad científica y tecnológica del país.</p>	<p>La administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales para apoyar los servicios de promoción que presta el CONICIT a la comunidad científica y tecnológica del país.</p>	Gestión por Resultados implementada	Final	Clientes interno y externo	Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la gestión por resultados
		Gestión Administrativa para la promoción de la CTI	Intermedio	Clientes interno y externo	Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	Porcentaje de cumplimiento de metas (8) del Programa de Gestión Administrativa
		Sistema de Calidad implementado	Final	Clientes interno y externo	Diseñar y desarrollar el enfoque de trabajo por procesos	Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la ISO-9001.
		Recursos alternativos de financiamiento	Final	Clientes interno y externo	Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense	Porcentaje de ingresos anuales generados por fuentes alternativas/presupuesto operativo institucional

c) Programa 03: Desarrollo Científico y Tecnológico

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Desarrollo Científico y Tecnológico. La misión del programa es financiar las actividades de Ciencia y Tecnología de la Ley 7169 y la Ley 9028 Fondo Control del Tabaco	Pretende dar contenido financiero a los planes y programas y proyectos que se desarrollen como parte de la Ley N° 7169. Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico	Contratos y seguimiento Fondo de Incentivos	Intermedio	Personas físicas y jurídicas que ejecutan actividades de CTI	1. Generar conocimiento nuevo, basado en ciencia o tradición, con estándares de excelencia internacional. 2. Ejecutar investigación y desarrollo tecnológico que atiende metas nacionales y globales del sector productivo y de la sociedad. Objetivo del pilar de la Política Nacional de Sociedad y Economía basada en el Conocimiento	Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento Fondo de Incentivos
		Evaluaciones técnicas Fondo de Incentivos	Intermedio	MICITT- Comisión de Incentivos		Promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes de ayudas de corta duración
		Proyectos aprobados	Intermedio	Personas físicas y jurídicas que ejecutan actividades de CTI		N° de Políticas generadas para el control del tabaco y problemas de salud relacionados al final del periodo de intervención

La distribución porcentual para cada programa es la siguiente:

Nombre del Programa	Monto presupuestario	Participación relativa
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	672,50	26,52%
Gestión administrativa	739,47	29,16%
Desarrollo Científico y Tecnológico	1.123,77	44,32%
TOTAL	2.535,74	100.00%

2.1.5 Marco Estratégico²

Para atender las responsabilidades establecidas en su marco jurídico, el CONICIT ha delineado un marco estratégico cuyos elementos son los siguientes:

2.1.5.1 Misión

Promover la generación de innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad costarricense.

² Aprobado por el Consejo Director según el comunicado de acuerdo ACTAS-235-17 del 25 de setiembre 2017.

2.1.5.2 Visión

Hacemos crecer de forma sostenible a Costa Rica con la ciencia, la tecnología y la innovación.

2.1.5.3 Políticas y Prioridades Institucionales

Prioridad Institucional

La promoción de la ciencia y la tecnología permitirá fortalecer las capacidades y sinergia entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país.

Políticas Institucionales

- **Ambiental.**

Somos una institución autónoma encargada de promover y desarrollar la ciencia y la tecnología, asumiendo el compromiso de prevenir la contaminación por medio de la disminución de nuestros impactos ambientales a partir del diseño, implementación, despliegue y mejora continua de un Programa de Gestión Ambiental Institucional que asegure el cumplimiento de los requisitos legales aplicables

- **Calidad**

En el Conicit promovemos la generación de Innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, ofreciendo productos y servicios de financiamiento e información especializada, para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad objetivo mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad conforme la legislación vigente.

- **Igualdad y equidad de género³**

La igualdad y equidad de género en el CONICIT son ejes transversales en los procesos estratégicos y operativos, con incidencia en todos los niveles del quehacer institucional.

2.1.5.4 Objetivos Estratégicos Institucionales⁴

Objetivo a largo Plazo (Valor Público)

Promover las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación para el bienestar del país.

Objetivo estratégicos Institucionales

Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.

Construir una cultura de dedicación a la comunidad objetivo que oriente las relaciones de todos los niveles de la organización con las partes interesadas.

Fortalecer el compromiso y aprovechar las capacidades y potencialidades del equipo humano CONICIT para el logro de los objetivos institucionales.

Desarrollar y consolidar un modelo de sucesión sustitutivo y de contingencia en la institución.

Diseñar y desarrollar el enfoque de trabajo por procesos

³ Propuesta del Equipo de Gestión por Resultados en reunión del 6 de setiembre del 2019

⁴ Modificados y aprobados por el Consejo Director según el comunicado de acuerdo ACTAS-163-18 del 06 de agosto del 2018.

2.1.5.5 Indicadores de gestión y/o de resultados

La Institución cuenta con una serie de indicadores de gestión y se requiere desarrollar indicadores de resultado e impacto. En el Anexo 2 se detalla la ficha técnica de los indicadores.

2.1.5.6 Valores Institucionales

- Eficiencia
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Innovación

2.1.5.7 Factores claves de éxito

Entre los factores claves de éxito, identificados y actualizados al 2019 están:

- Actualizar Ley 5048
- Potenciar la Ley 7169 mediante la búsqueda de recursos específicos, para financiar los programas señalados en la Ley y que no se están atendiendo.
- Toma de decisiones oportuna
- Distribución del personal acorde a las cargas de trabajo y a las competencias.
- Reconocimiento monetario al personal para incentivar las jornadas extendidas
- Sistemas informáticos integrados y con constantes actualizaciones
- Contar con personal idóneo para realizar las diversas tareas de la Dirección Soporte Administrativo
- Presupuesto acorde a las necesidades institucionales
- Hay resultados de programas y servicios que manejados con una estrategia de comunicación pueden ayudar al Conicit a recobrar presencia pública.
- La legislación, a pesar de sus desfases, permite al Conicit empoderarse para tener un papel protagónico en el sector de CTI y en la sociedad costarricense
- Hay espacios de diálogo institucional con su entorno que pueden ser aprovechados para presentar una agenda renovada de servicios en CTI
- Recursos presupuestarios
- Soporte político
- Agilidad administrativa
- Nuevas Tecnologías
- Impulsar nuevas capacidades para el Recurso Humano

2.1.5.8 Mercado meta

A la fecha nuestro mercado meta son los estudiantes, Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa.

2.2 Vinculación plan-presupuesto

A continuación se presenta la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto que contiene las metas para el 2020.

ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Industria, Innovación e infraestructura	Innovación, Competitividad y Productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresarialidad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales	Sinergia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i.	0	2019-2022: 100 2019: 25 2020: 25 2021: 25 2022: 25		Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.
			Fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial	Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación	Cantidad de empresas vinculadas con nuevos proyectos de innovación	0	2019-2022: 80 2019:20 2020:20 2021:20 2022:20		
			Sinergia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i.	0	2019-2022: 100 2019: 25 2020: 25 2021: 25 2022: 25		
			Fortalecimiento de capacidades del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación	Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica	Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional (EFTP).	0	2019-2022: 1.000 2019: 250 2020: 250 2021: 250 2022: 250		
			Sinergia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i.	0	2019-2022: 100 2019: 25 2020: 25 2021: 25 2022: 25		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°1: PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Servicios de Financiamiento Promoción	Evaluación y Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento (2)	780	Investigadores, unidades de investigación, universidades sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa.(4)	491	289	Porcentaje de solicitudes evaluadas en los tiempos establecidos en el programa PINN.	80%	80%	80%	80%	80%	543,74	Transferencias corrientes Ley 5048	(2) Las evaluaciones y contratos incluye las otorgadas por el Fondo de Incentivos y PROPYME en otros años, PINN, Fideicomiso 04-99, otros programas establecidos en la ley N° 5048, Galardón PYME del MEIC, Premio a la excelencia de la Cámara de Industrias de Costa Rica. (3) La Meta establecida en los planes de trabajo de las unidades es un 90% de todas las actividades.. (4) En el caso de empresas se considera la persona que la lidera. (5) El indicador de este servicio esta vinculado con la satisfacción del usuario.	
		Servicios de Información	Los servicios de información que se ofrecen son acceso a base de datos automatizadas, atención de consultas especializadas, boletines de información	3859	Instituciones y personas involucradas en actividades científicas, tecnológicas y de Innovación	1544	2315	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit	82%	84%	85%	86%	87%				
		Promoción y fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (6)	Estímulos a la comunidad científica y tecnológica	5	Investigadores, pequeñas y medianas empresas y divulgadores de la ciencia y la tecnología	3	2	Porcentaje de cumplimiento de metas (3) del Programa de Promoción CTI	98%	100%	100%	100%	100%				
		Servicios de Financiamiento Propyme (1)	Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación	50	Micro, pequeña y mediana empresa.	N-A	N.A.	Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes	80	45	45	45	45				
			Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos	20				Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento	80%	84%	86%	88%	90%				



CONICIT

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

		aprobados con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento																
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 2: GESTION ADMINISTRATIVA	Gestión Administrativa para la promoción de la CTI	Apoyo administrativo para la promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	ND	Cientes interno y externo	ND	ND	Porcentaje de cumplimiento de metas ⁽⁸⁾ del Programa de Gestión Administrativa	100%	100%	100%	100%	100%	739,47	Transferencias corrientes Ley 5048	<p>(8) La Meta establecida en los planes de trabajo de las unidades es un 90% de todas las actividades.</p> <p>El avance del desempeño proyectado se realizó considerando lo planteado en el Plan Estratégico y ajutado al avance actual, sin embargo estos se ajustaran durante la formulación del Perfil de cada uno de los proyectos estratégicos.</p>			
	Gestión por Resultados implementada	Consolidar una gestión por resultados de acuerdo a lo dispuesto por MIDEPLAN	1	Cientes interno y externo	ND	ND	Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la gestión por resultados	0%	20%	10%	10%	10%						
	Recursos alternativos de financiamiento	Aumentar los recursos alternativos para el financiamiento de actividades científicas y tecnológicas, así como para los gastos administrativos	30% de ingreso adicional para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos		Cientes interno y externo	ND	ND	Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de una estrategia para la consecución de recursos financieros	0%	14%	11%	4%				0%		
	Sistema de Calidad implementado	Implementar la ISO-9001	1	Cientes interno y externo	ND	ND	Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la ISO-9001	0%	30%	0%	0%	0%						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°3: DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3.1 FONDO DE INCENTIVOS Ley 7169	Servicios de Financiamiento Incentivos ⁽¹⁾	Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación	150	Personas físicas y jurídicas que ejecutan actividades de CTI	75	75	Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes de ayudas de corta duración	21	20	19	18	18	936,81	Transferencias corrientes Ley 7169	(1) Incluye reconocimientos a la trayectoria de personas físicas y jurídicas que ejecutan y promocionan actividades en CTI			
		Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento	160		107	53	Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento	80%	84%	86%	88%	90%						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°3: DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3.2 TABACO	Servicios de Financiamiento Salud	Proyectos aprobados	4	Personas físicas y jurídicas que ejecutan actividades de CTI	0	0	Políticas generadas para el control del tabaco y problemas de salud relacionados al final del periodo de intervención	0	0	0	0	1	186,96	Transferencias corrientes Ley 9028 Tabaco				

2.3 Información referente a proyecto de inversión pública

En nota del 6 de mayo del 2019 ref SE-150-19 se solicita al Ministerio de Planificación y Política Económica, certificación de que en el Banco de Proyectos de Preinversión, no se tiene registrado proyectos del CONICIT.

2.4 Cumplimiento de normativas emitidas por los entes de fiscalización

En la elaboración del POI-2020 se cumple, según corresponda, con lo establecido en “Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público, “Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto N.º 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta N.º 139 del 20 de julio del 2009)” y “Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes”.

III. Aspectos complementarios

3.1 Vinculación con Planes de mediano y largo plazo

El plan anual del 2020 se encuentra vinculado con el Plan Estratégico Institucional tal y como se observa en la Matriz de Vinculación Plan-Presupuesto. Además, el 21 de junio del 2019 Ref. MICITT-DM-OF-399-2019, del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones brinda el aval de vinculación

3.2 Participación ciudadana

El plan anual 2020 se formuló con la información solicitada a los funcionarios coordinadores de las Unidades de organizacionales. En relación con los ciudadanos se abrió un espacio en el sitio WEB donde se le insta a remitir sus observaciones.

http://www.conicit.go.cr/tramites/atencion_al_usuario.aspx

Además se incluyó en el Boletín de Ciencia y Tecnología N° 196 del mes de abril la siguiente invitación:

Estimados lectores y ciudadanos en general:

En el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) estamos interesados en conocer su opinión en asuntos que la institución podría contemplar tanto en el plan anual operativo como en el presupuesto institucional, por lo que disponemos de la siguiente dirección electrónica para que nos haga llegar su opinión: fbriceno@conicit.go.cr.

Se espera que para formular el plan anual 2021 se realicen las gestiones necesarias para aplicar mecanismos más eficientes que permitan garantizar las opiniones de los funcionarios no coordinadores de la institución, así como de los ciudadanos.

3.3 Presupuesto suficiente y oportuno

Durante la formulación del POI-PRESUPUESTO si se consideran los recursos suficientes y oportunos para una sana gestión. Los montos administrativos asignados son los mínimos para operar.

3.4 Medios de recopilación y verificación

Actualmente, para realizar la recopilación y verificación de la información para el 2020 se utilizó una matriz elaborada por la Unidad de Planificación.

3.5 Análisis de riesgos

Para la elaboración del Plan Anual 2020 los coordinadores deben de tomar en cuenta los resultados del SEVRI y la autoevaluación de control interno, que dispongan.

3.6 Prioridades para el cumplimiento de objetivos

La Institución tiene establecida una Prioridad Institucional indicada en el punto 1.1.5.3 de este documento.

3.7 Otros

La Institución tiene claramente definido en plan operativo las funciones institucionales, la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios, así como un organigrama.

El Cronograma propuesto por la Unidad de Planificación para la ejecución física y financiera de los programas, el cual se ajusta a lo esperado por el Ministerio de Hacienda en sus procesos de evaluación del POI, el cual se presenta a continuación:

Programa presupuestario	Subprograma presupuestario	Servicios	Cantidad			Presupuesto		
			I Semestre	II Semestre	TOTAL	I Semestre	II Semestre	TOTAL
Nº1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación		Servicios de Financiamiento Promoción	390	390	780	336,246,247.36	336,246,247.36	672,492,494.71
		Servicios de Información	1929	1930	3859			
		Promoción y Fortalecimiento C&T (Premios)	1	4	5			
		Servicios de Financiamiento Propyme	35	35	70			
Nº2 Gestión Administrativa		Actividades Administrativas	ND	ND	ND	369,736,583.23	369,736,583.23	739,473,166.45
Nº3 Desarrollo Científico y Tecnológico	Fondo de Incentivos	Servicios de Financiamiento Incentivos	155	155	310	468,404,755.52	468,404,755.52	936,809,511.04
	Tabaco	Servicios de Financiamiento Salud	2	2	4	93,480,352.50	93,480,352.50	186,960,705.00
TOTAL						1,267,867,938.60	1,267,867,938.60	2,535,735,877.20

El plan - presupuesto considera las proyecciones plurianuales que cubran al menos 3 (tres) años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP.

IV. Anexos

4.1 ANEXO 1. FODA institucional

FODA Dirección de Soporte Administrativo

F	O	D	A
ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
que tenemos internamente que nos permitirá lograr la misión del CONICIT	que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la misión del CONICIT	que NO tenemos internamente que facilite lograr la misión del CONICIT	que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la misión del CONICIT
Se cuenta con personal comprometido e identificado con la misión, visión y objetivos institucionales.	Obtención de recursos externos	No se aplica un proceso de inducción o transferencia de conocimiento formal ante el ingreso de personal nuevo o cambio de funciones.	Recurrencia de las unidades sustantivas en remitir información incompleta e incorrecta para la ejecución de los trámites que corresponden a la DSA.
Se está promoviendo una cultura de control para hacer más eficiente la gestión, lo cual denota en un esfuerzo significativo de la mayoría del personal por mejorar los controles internos y calidad de los procesos e información que se genera en la Dirección de Soporte Administrativo	Se está solicitando el permiso para la utilización de los sistemas del Estado (SIGAF e Integra)	Altos niveles de cargas de trabajo, los cuales son desproporcionados con respecto al personal que compone la DSA e incrementan el riesgo a incurrir en error	Información poco oportuna por parte de las Unidades sustantivas del CONICIT
Interes y anuencia por parte de los funcionarios de la DSA de recibir capacitaciones constantes y acordes para mejorar las diferentes labores que se desarrollan en la Oficina	Implementación de SICOP	No se cuenta con sistemas informáticos integrados, que generen información oportuna, confiable y transparente.	Nuevas directrices, decretos o disposiciones de los Entes Rectores y la Presidencia que conllevan al aumento de las cargas de trabajo.
Mejoras en la coordinación y comunicación dentro de las Unidades de la DSA	Gestionar capacitaciones gratuitas por medio de los Colegios Profesionales	Los sistemas actuales no reúnen las condiciones necesarias para el suministro de información y desarrollo de procesos diarios; sumado a la falta de mantenimiento y actualización acorde a la dinámica institucional.	No se cuenta con la información oportuna, exacta y en línea debido a que con el tiempo se han desarrollado aplicaciones y sistemas que no han sido integrados.
Procesos de trabajo semi-automatizados	Coordinaciones con Universidades y Colegios Técnicos para el envío de pasantes que colaboren con algunos procesos.	Ajuste de procesos que no se apegan a la normativa que rige los procesos de las diferentes unidades que componen la DSA.	Asignación presupuestaria por parte del Gobierno de la República con base en la regla fiscal, que limiten la realización de los proyectos programados de acuerdo a los objetivos institucionales y pongan en riesgo la operativa del CONICIT.
Los recursos de gobierno, generan cierta seguridad con respecto al pago de las planillas	Actualizar la Ley 5048 para establecer otros mecanismos de ingreso de recursos económicos	Poco conocimiento del personal del CONICIT respecto a las normas que rigen los procesos financieros, contables, compras públicas y diversidad de criterios.	Obstaculización por parte del MICITT para el giro de los recursos necesarios para atender los compromisos del CONICIT
Algunos funcionarios voluntariamente laboran jornadas superiores de trabajo para atender los procesos; sin embargo, se ha solicitado la incorporación de tiempo extraordinario		No se cuenta con manuales de procedimientos para las múltiples y complejas tareas que se ejecutan en la Dirección	Cambios en la legislación o firma de convenios que conlleve modificaciones en los procesos, no ajustados a la infraestructura y capacidad operativa de la Institución.
		Existe personal resistente a los cambios de normativa, funciones, procesos de trabajo, incremento de tareas, lo cual afecta a la Dirección en general.	No contar con el apoyo de la Administración con respecto a los procesos que se ejecutan en las Unidades de la DSA, los cuales cuentan con una alta sensibilidad por la información que se genera y que afecta el logro de los objetivos institucionales.

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2020**

F	O	D	A
		No contar con el personal necesario para atender todas las tareas de la DSA, lo cual impide hacer una rotación de personal adecuada para expandir el conocimiento.	Congelamiento de plazas y restricción para crear nuevas plazas por parte del Gobierno
		Procedimientos Administrativos, debido a errores u omisiones por generar los procesos en plazos excesivamente cortos que elevan el riesgo a ejecutar inadecuadamente una tarea	Renuncias del personal ya capacitado
		No ha habido apertura de los rangos superiores para reconocer tiempo extraordinario, lo cual genera que el personal no muestre anuencia en algunos casos a laborar horas adicionales para atender tareas con plazos establecidos	Se aumente el presupuesto sin capacidad de ejecución, tanto en materia de contratación como financiera
		Poco conocimiento en la aplicación de la NICSP	Competencia en el mercado de salarios, aunado a las disposiciones de este Gobierno, lo cual convierte los salarios bajos en relación con otros entes del sector público y privado, por lo que se genera movilidad del personal técnico y profesional calificado hacia instituciones públicas o privadas con mayores recursos y que pagan mejores salarios.
		No se han contratado Auditorías Externas para revisar el periodo 2018 y 2019 completos	Que el Ministerio de Hacienda no gire los recursos para atender los compromisos adquiridos
		Lentitud en los concursos para el nombramiento de las plazas vacantes por limitaciones en el personal de la UDH	Demandas por incumplimientos en los compromisos tanto a Contratistas como a becarios
		Toma de decisiones	Cierre técnico de la Institución por no contar con el presupuesto para su sostenibilidad
		Reuniones que no generan valor agregado	Fallas en los equipos y sistemas informáticos por limitaciones presupuestarias por parte del GCCR
		No se cuenta con desarrolladores en la Unidad de TIC ni se cuenta con presupuesto para contratar por medio de la figura de outsourcing	Implementación de la Ley 9635
		Pérdida de control en los procesos de la DSA, por no contar con el recurso humano necesario e idóneo o resistencia del personal	Desatención y/o falta de colaboración, por parte de las otras áreas en procesos que son de afectación general.
		Participación en múltiples comisiones que aumentan las cargas ya elevadas de trabajo, generando atrasos o desatención de procesos propios de cada puesto.	
		Falta de trabajo en equipo a nivel institucional, por la falta de conciencia de la importancia de los procesos	

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2020**

F	O	D	A
		que se llevan a cabo en la DSA, por parte de las otras áreas y que son de afectación general. Esto se da por ejemplo en el envío tardío de la información solicitada, retrasando los procesos.	
		Incapacidades del personal por altos niveles de estrés.	

Vinculación y Asesoría

F	O	D	A
Leyes facultativas	Necesidades de investigaciones	Carencia de recursos financieros propios	Otras competencias institucionales en el sector
Planes de desarrollo y actividades	Desarrollo de capacidades para Empresarios innovadores	Tramitología	Administración presupuestaria limitada
Programas financieros de promoción en CTI	Formación de nuevo conocimiento por medio de posgrados	Carencia de implementación de logros por objetivos	Amplia gama de demandas con oferta limitada

Gestión de la Información

F	O	D	A
Contamos con instalaciones que ofrecen condiciones para ofrecer servicios modernos	Hay demanda de los servicios financieros y técnicos que apoya y gestiona el Conicit	Se mantienen la urgencia de modernizar las plataforma tecnológicas que soportan los servicios que ofrece el Conicit (web institucional, sistema de seguimiento y control, expedientes electrónicos)	Débil diálogo con el entorno político
En el último año se han realizado inversiones para la modernización de la plataforma del Registro Científico y Tecnológico (RCT) lo cual potencializará los servicios de información de la Institución	Se atenderán las necesidades de información de los usuarios del CONICIT con recursos ágiles y dinámicos	Faltan recursos para realizar una modernización de las plataforma tecnológicas que soportan los servicios que ofrece el Conicit (web institucional, bases de datos del RCT, sistema de seguimiento y control, expedientes electrónicos)	Se debe promover una cultura de uso de la información científica que ofrece el CONICIT en la comunidad objetivo
Recurso humano con experiencia en la temática de CTI	Hay un entorno institucional que puede coadyuvar a la concreción de iniciativas de CTI	Débil programa de actualización del recurso humano en campos estratégicos	Sector empresarial considera que falta fortalecer aporte institucional al desarrollo de la innovación y el emprendedurismo
Una legislación específica que cobija la actividad institucional	Alguna parte del sector productivo considera (pymes) que ofrecemos servicios de interés	No hay un plan de sucesión de recursos humanos	Hay otros actores del sector científico y académico que compiten en la oferta de servicios y recursos
		Débil o ausente imagen pública	
		La visión estratégica propuesta sufre distorsiones por falta de claridad en la concreción de iniciativas como convertir al CONICIT en una agencia de innovación	

FODA Planificación

F	O	D	A
Recurso Humano con experiencia	Implementación de la Gestión por Resultados a nivel del Gobierno	Problemas de capacitación	Déficit Fiscal
Cambio Generacional del Recurso Humano	Creación de una Agencia de Innovación		Cierre de la Institución
Edificio recién inaugurado		Falta de apoyo a los procesos de Planificación	La innovación no tiene apoyo político
Infraestructura informática aceptable		Limitaciones presupuestarias extremas	
Buena imagen como órgano técnico		Alta rotación del personal en el último año	
Especialización técnica	Creación de una Agencia de Innovación	Trámites no oportunos	

4.2 ANEXO 2. Ficha Técnica de los indicadores

Ficha técnica del indicador		Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción	Elemento	Descripción
Nombre del indicador	1. Porcentaje de solicitudes evaluadas en los tiempos establecidos en el programa PINN	Nombre del indicador	2. Aumento porcentual en el número de servicios de información.
Definición conceptual	Mide el porcentaje de solicitudes del PINN evaluadas en los tiempos establecidos de 40 días hábiles.	Definición conceptual	Mide el número de servicios de información, tales como acceso a base de datos, atención de consultas especializadas y boletines.
Fórmula de calculo	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes evaluación del PINN según los tiempos establecidos} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes totales evaluadas del PINN}) * 100$	Fórmula de calculo	$((\text{N}^\circ \text{ Servicios brindados el año de ejecución} - \text{N}^\circ \text{ servicios brindados el año pasado}) / \text{N}^\circ \text{ servicios brindado el año pasado}) \text{ por } 100.$
Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula está constituida un porcentaje del número de solicitudes que se evaluaron en los tiempos establecidos en el PINN entre todas las evaluaciones realizadas en el PINN.	Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula está constituida por Numero de servicios brindados el año de ejecución menos Número de servicios brindados el año pasado entre el Número de servicios brindado el año pasado por cien.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje	Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Es un indicador que mide el porcentaje de solicitudes evaluadas en los tiempos establecidos que ingresan en la Unidad de Evaluación Técnica.	Interpretación	Es un indicador que mide el porcentaje de servicios de información otorgados durante el año y se espera un aumento del 20% anual
Desagregación	La población meta es de 184, correspondientes a 94 hombres y 94 mujeres.	Desagregación	La población meta es 3859, corresponde a 1544 hombres y 2315 mujeres.
Línea base	80%	Línea base	2680
Meta	80%	Meta	un 20%
Periodicidad	Semestral	Periodicidad	Semestral
Fuente	Unidad de Evaluación Técnica con datos del Sistema Control Seguimiento de Solicitudes (SCSS).	Fuente	Información proporcionada por la Unidad de Gestión de la Información
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto	Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Reporte de los sistemas donde se registran las solicitudes.	Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	NA	Comentarios generales	NA

Ficha técnica del indicador		Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción	Elemento	Descripción
Nombre del indicador	3. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit	Nombre del indicador	4. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI
Definición conceptual	Mide la percepción del usuario sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos	Definición conceptual	Mide el cumplimiento del 90% de las metas de las unidades

			asociadas al programa de promoción
Fórmula de calculo	(Cantidad de usuarios satisfechos y muy satisfechos /Total de usuarios consultados)*100	Fórmula de calculo	(Nº de unidades que cumplieron con el 90% de las metas/total de unidades)*100
Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por la cantidad de usuarios satisfechos y muy satisfechos de los servicios de la Institución entre el total de usuarios encuestados por 100.	Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por el número de las unidades que alcanzaron el 90% de las metas entre el total de unidades de la Dirección de Promoción por 100.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje	Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Es un indicador que mide la satisfacción de los usuarios de respecto al servicio ofrecido por la institución. Este es un indicador asociado a todo el programa presupuestario. Por lo que se asume que incluye el producto promoción y fortalecimiento del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Interpretación	Es un indicador que mide el cumplimiento de metas de las unidades de la Dirección de Promoción. Este es un indicador asociado a todo el programa presupuestario. Por lo que se asume que incluye el producto promoción y fortalecimiento del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Desagregación	La población meta serían todos los usuarios que recibieron un servicio de la institución durante el periodo noviembre 2019 a octubre 2020.	Desagregación	La población meta se refiere unicamente al producto promoción y fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Línea base	82% que corresponde a un porcentaje acumulado	Línea base	98 % corresponde a un porcentaje acumulado.
Meta	84%	Meta	100
Periodicidad	Anual	Periodicidad	Semestral
Fuente	Resultados de encuesta que realiza la Unidad de Planificación	Fuente	Información proporcionada por las diferentes unidades del Programa de Promoción CTI
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto	Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Encuesta	Tipo de operación estadística	Matriz de metas
Comentarios generales	NA	Comentarios generales	NA

Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	5. Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes (Fondo Propyme)
Definición conceptual	Mide la duración en días hábiles de las solicitudes del Fondo Propyme
Fórmula de calculo	Sumatoria de los días hábiles de duración del tramite de evaluación de solicitudes del Fondo Propyme/ N° de solicitudes de ayudas del Fondo Propyme

Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	6. Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento (Fondo Propyme)
Definición conceptual	Mide la percepción del usuario sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.
Fórmula de calculo	(Cantidad de usuarios de seguimiento satisfechos /Total de usuarios de seguimiento consultados)*100

Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por un promedio de los días hábiles de duración de la evaluación de las ayudas del Fondo Propyme	Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por medio de la satisfacción de los usuarios.
Unidad de medida del indicador	Días	Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Es un indicador que mide la duración de días hábiles que lleva evaluar las solicitudes del Fondo Propyme que ingresan en la Unidad de Evaluación Técnica.	Interpretación	Es un indicador que mide la satisfacción de los usuarios de seguimiento respecto al servicio ofrecido por la Unidad de Gestión del Financiamiento
Desagregación	La población meta es de 20, correspondientes a 10 hombres y 10 mujeres.	Desagregación	La población meta es de 20 empresas pymes
Línea base	80 días que corresponde a un periodo de tiempo determinado	Línea base	80% que corresponde a un porcentaje determinado.
Meta	45 días	Meta	84%
Periodicidad	Semestral	Periodicidad	Anual
Fuente	Unidad de Evaluación Técnica con datos del Sistema Control Seguimiento de Solicitudes (SCSS).	Fuente	Resultados de encuesta que realiza la Unidad de Gestión del Financiamiento
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto	Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Reporte de los sistemas donde se registran las solicitudes.	Tipo de operación estadística	Encuesta
Comentarios generales	NA	Comentarios generales	NA

Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	7. Porcentaje de cumplimiento de metas (8) del Programa de Gestión Administrativa
Definición conceptual	Mide el cumplimiento del 90% de las metas de las unidades asociadas al programa de gestión administrativa
Fórmula de calculo	$(N^{\circ} \text{ de unidades que cumplieron con el } 90\% \text{ de las metas} / \text{total de unidades}) * 100$
Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por el número de las unidades que alcanzaron el 90% de las metas entre el total de unidades de la Dirección de Soporte Administrativo y el ápice Estratégico por 100.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje

Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	8. Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la gestión por resultados
Definición conceptual	Mide el cumplimiento de las actividades finalizadas para la implementación de la gestión por resultados durante el año.
Fórmula de calculo	$(N^{\circ} \text{ de actividades que cumplieron con el } 90\% \text{ de cumplimiento} / \text{total de actividades}) * 100$
Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por el porcentaje de avance de la implementación de la gestión por resultados, según el Plan Plurianual.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje

Interpretación	Es un indicador que mide el cumplimiento de metas de las unidades de la Dirección de Soporte Administrativo y el Ápice Estratégico.
Desagregación	No hay segregación
Línea base	100
Meta	100
Periodicidad	Semestral
Fuente	Información proporcionada por las diferentes unidades de Gestión Administrativa
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Matriz de metas
Comentarios generales	NA

Interpretación	Es un indicador mide el cumplimiento de las actividades ejecutadas por el equipo coordinador del proyecto estratégico
Desagregación	No hay segregación
Línea base	0
Meta	20%
Periodicidad	Semestral
Fuente	Información proporcionada por el equipo responsable del proyecto estratégico
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Matriz de metas
Comentarios generales	NA

Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	9.Porcentaje de actividades finalizadas para la captación de recursos alternativos de financiamiento
Definición conceptual	Mide el cumplimiento de las actividades finalizadas para la implementación de la captación de recursos alternativos durante el año.
Fórmula de calculo	(Nº de actividades que cumplieron con el 90% de cumplimiento/total de actividades)* 100
Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por el porcentaje de avance de la implementación de la captación de recursos alternativos según el plan plurianual
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Es un indicador mide el cumplimiento de las actividades ejecutadas por el equipo coordinador del proyecto estratégico
Desagregación	No hay segregación
Línea base	0
Meta	14%
Periodicidad	Semestral
Fuente	Información proporcionada por el equipo responsable del proyecto estratégico

Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	10.Porcentaje de actividades finalizadas para la implementación de la ISO-9001
Definición conceptual	Mide el cumplimiento de las actividades finalizadas para la implementación de la ISO-9001
Fórmula de calculo	(Nº de actividades que cumplieron con el 90% de cumplimiento/total de actividades)* 100
Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por el porcentaje de avance de la implementación de la ISO-9001 según el Plan Plurianual.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Es un indicador mide el cumplimiento de las actividades ejecutadas por el equipo coordinador del proyecto estratégico
Desagregación	No hay segregación
Línea base	0
Meta	30%
Periodicidad	Semestral
Fuente	Información proporcionada por el equipo responsable del proyecto estratégico

Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Matriz de metas
Comentarios generales	NA

Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Matriz de metas
Comentarios generales	NA

Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	11. Promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes de ayudas de corta duración
Definición conceptual	Mide la duración del trámite en días hábiles de las solicitudes de ayudas de corta duración
Fórmula de calculo	Sumatoria de los días hábiles de duración del trámite de evaluación de solicitudes de ayudas de corta duración/ N° de solicitudes de ayudas de corta duración evaluadas
Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por un promedio de los días hábiles de duración de la evaluación de ayudas de corta dirección.
Unidad de medida del indicador	Días
Interpretación	Es un indicador que mide la duración de días hábiles que lleva evaluar las solicitudes de corta duración que ingresan en la Unidad de Evaluación Técnica. Por corta duración se consideran las ayudas otorgadas que se ejecutan en menos de un año, como pasantías, cursos cortos, eventos científicos y similares.
Desagregación	La población meta es de 200, correspondientes a 100 hombres y 100 mujeres.
Línea base	21 días que corresponde a un periodo de tiempo determinado.
Meta	20 días
Periodicidad	Semestral
Fuente	Unidad de Evaluación Técnica con datos del Sistema Control Seguimiento de Solicitudes (SCSS).
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Reporte del SCSS

Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	12. Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento
Definición conceptual	Mide la percepción del usuario sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos
Fórmula de calculo	(Cantidad de usuarios de seguimiento satisfechos /Total de usuarios de seguimiento consultados)*100
Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula esta constituida por medio de la satisfacción de los usuarios.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Es un indicador que mide la satisfacción de los usuarios de seguimiento respecto al servicio ofrecido por la Unidad de Gestión del Financiamiento
Desagregación	La población meta es de 210 usuarios.
Línea base	80% que corresponde a un porcentaje determinado.
Meta	84%
Periodicidad	Anual
Fuente	Resultados de encuesta que realiza la Unidad de Gestión del Financiamiento
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Encuesta

Comentarios generales	NA	Comentarios generales	NA
-----------------------	----	-----------------------	----

Ficha técnica del indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	13. N° Políticas generadas para el control del tabaco y problemas de salud relacionados al final del periodo de intervención
Definición conceptual	Políticas dictadas por medio de leyes, decretos, directrices, reglamentos, protocolos, etc.
Fórmula de calculo	Cantidad de políticas generadas
Componentes de la fórmula de calculo	La fórmula está constituida por la cantidad de políticas generadas
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	Es un indicador que mide el número de Políticas generadas a partir de cualquiera de los proyectos que se aprueben, puede ser un cambio a la ley, decreto, directriz, protocolo, etc.
Desagregación	La población general
Línea base	0
Meta	1 en el año 2023
Periodicidad	Anual
Fuente	Actas de la Comisión de Incentivos
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto <input checked="" type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Producto
Tipo de operación estadística	Reporte del Sistema de Control y Seguimiento
Comentarios generales	NA

4.3 ANEXO 3. Comunicado de acuerdo

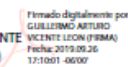


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT)

COMUNICADO DE ACUERDO

AC-271-19
Setiembre 26, 2019

- PARA** : MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación
- DE** : MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo GUILLERMO
ARTURO VICENTE
LEON (FIRMA)  Firmado digitalmente por
GUILLERMO ARTURO
VICENTE LEON (FIRMA)
Fecha: 2019.09.26
17:10:01 -06'00'
- COPIA** : MBA. María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo
- ASUNTO** : **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL LEY 5048 (RECURSOS PROPIOS)**

ACTA ORDINARIA 29-2019, CAPITULO VI, ARTICULO 7, FECHA 24/09/2019

Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

ACUERDO 7

Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2020, Ley 5048, elaborado por la Unidad de Planificación, tal y como se adjunta al acta, para ser enviado a los entes fiscalizadores, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República).
ACUERDO FIRME

ci: Archivo (2)
C:\WORD\2019\AC-271-19